



Registro Salida nº 8514/12

TABLON DE ANUNCIOS

CONVOCATORIA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 2012

COMUNICACIÓN

Por la Alcaldía Presidencia, en el día de la fecha, se ha dictado el siguiente **DECRETO N°1455/12**:

“Examinados los asuntos a someter a consideración del Pleno de conformidad con los artículos 81 y 82 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Visto lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y los artículos 77 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF) y en ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 21.1 c) de la citada Ley 7/85 y 80 del ROF, y conforme a lo acordado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de fecha 30 de junio de 2011 y decreto de la Alcaldía nº 1390/12 de 17 de agosto, RESUELVO:

PRIMERO: Convocar Sesión extraordinaria del Pleno Municipal para el día **10 de septiembre** del corriente año a las **13,00 horas**, en primera convocatoria, que se celebrará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior

A) PARTE RESOLUTIVA

ALCALDIA Y PRESIDENCIA

2. SECRETARIA. Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Municipal de Protección de Imagen de la Ciudad

HACIENDA Y ADMINISTRACION GENERAL

3. HACIENDA. Informe sobre el cumplimiento de la Ley 15/2010 de lucha contra la morosidad (2º trimestre 2012). Dar cuenta.

TERRITORIO, INFRAESTRUCTURAS Y GOBERNACIÓN

4. Aprobación documentación complementaria (2) del PRI Rodalet.

SERVICIOS A LA CIUDADANIA

5. DESARROLLO LOCAL. Convenio de colaboración con la Universidad de Alicante en relación al Vivero de Empresas del polígono industrial Canastell.

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

6. Dar cuenta de la aceptación de la dedicación parcial miembro de la Corporación
7. Dar cuenta cambio Concejales PSOE en Comisiones Informativas
8. Dar cuenta de decretos y resoluciones
- Dictados desde el día 13 de julio al 10 de agosto de 2012
9. Dar cuenta de actuaciones judiciales
10. Dar cuenta de convenios firmados.
11. Ruegos y preguntas

SEGUNDO: Comuníquese a los miembros de la Corporación para su conocimiento, efectos y asistencia, significándoles que, desde esta fecha, los expedientes pueden ser examinados en la Secretaría Municipal. En caso de no poder concurrir a la sesión convocada, deberá ponerlo en conocimiento de la Alcaldía con la debida antelación.”

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

Sant Vicent del Raspeig, 6 de septiembre de 2012

EL SECRETARIO ACCTAL

Armando Etayo Alcalde